01/04/2009

ECONOMIST&JURIST

Redacción

Reflexiones juridicas en torno a las redes sociales y su trasfondo económico.

I. INTRODUCCIÓN

Internet y la llegada de la banda ancha han supuesto una auténtica revolución en nuestra sociedad. Buena prueba de ello es el arrollador fenómeno de las redes sociales y el incesante protagonismo que éstas han ido adquiriendo durante los últimos años, transformando nuestra forma de relacionarnos, comunicarnos, divertirnos e incluso buscar trabajo, lo que ha dado lugar, a su vez, a la aparición de nuevos modelos de explotación económica.

Gracias a la cantidad de datos que manejan, estas redes sociales se han convertido en una herramienta de marketing muy poderosa para las empresas a la hora de promocionar sus productos, ganando cada vez más terreno a los tradicionales métodos de publicidad. Éstos ya no pueden competir en coste y velocidad de difusión con las nuevas alternativas publicitarias como la publicidad contextual o relacional y el marketing viral.

Existen infinidad de tipos de redes sociales: de perfil profesional, de ocio, de intercambio de contenidos, enfocadas a

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF